Criterio de Verificación y Vigilancia - NOM-142-SSA1/SCFI-2014 Bebidas alcohólicas-Especificaciones sanitarias-Etiquetado sanitario y comercial

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Se establece que para determinar si una bebida alcohólica se produjo, fabricó o importó con anterioridad a la entrada en vigor del Capítulo 9 y sus subpuntos de la NOM-142-SSA1/SCFI-2014, preferentemente se observará la fecha de envasado o de importación para productos nacionales e importados respectivamente, de acuerdo con cada tipo de producto.

Adjunto publicación e índice temático.